

## COMITÉ ARBITRAL ACTA Nº4

DECISIONES DEL COMITÉ ARBITRAL PARA LOS PARTIDOS DE LA JORNADA 4ª  
REUNIDO EL JUEZ ÚNICO DE ESTE COMITÉ EL DÍA 29.11.16 DECIDE:

### BALONCESTO

- Árbitro:** José Ramón Lozano García (217)
- Incidencias:** No entregar el acta del partido 109 antes de las 10 horas del lunes 28 de noviembre de 2016.
- Artículos:** 3.1. y 4.1.b. de la Normativa Arbitral de los XXVIII Juegos Deportivos de Escuelas Católicas de Madrid (2016-2017).
- Resolución:** Este Comité decide sancionar al citado árbitro con la pérdida de la percepción del 50 % de los honorarios correspondientes al partido de referencia.

Todas las sanciones impuestas por el Comité Arbitral podrán recurrirse a través de un recurso por escrito ante el Comité de Apelación en un plazo de cinco días naturales posteriores a la fecha de publicación de este acta, presentado en el impreso oficial que figura en la web de los XXVIII Juegos Deportivos de Escuelas Católicas de Madrid y previo pago de 30 € en la cuenta ES24-0030-1134-2400-0052-1271. El impreso con la reclamación y el justificante de ingreso deberán ser enviados vía email al Responsable Arbitral para que este de traslado del mismo. La decisión del Comité de Apelación será firme e inapelable.

### FÚTBOL SALA

- Árbitro:** José Antonio Chulia Trujillo (83)
- Incidencias:** Rechazar la designación, teniendo disponibilidad.
- Artículos:** 4.1.f. de la Normativa Arbitral de los XXVIII Juegos Deportivos de Escuelas Católicas de Madrid 2016-2017.
- Resolución:** Este Comité decide sancionar al citado árbitro con una jornada de suspensión. Esta sanción se hará efectiva la jornada 5.

Todas las sanciones impuestas por el Comité Arbitral podrán recurrirse a través de un recurso por escrito ante el Comité de Apelación en un plazo de cinco días naturales posteriores a la fecha de publicación de este acta, presentado en el impreso oficial que figura en la web de los XXVIII Juegos Deportivos de Escuelas Católicas de Madrid y previo pago de 30 € en la cuenta ES24-0030-1134-2400-0052-1271. El impreso con la reclamación y el justificante de ingreso deberán ser enviados vía email al Responsable Arbitral para que este de traslado del mismo. La decisión del Comité de Apelación será firme e inapelable.

Sección de Acción Deportiva Educación y Gestión  
de Madrid-EMDE Madrid  
C/Hacienda de Pavones, 5 - 2º Dcha. -28030 Madrid

4

A LAS 10:30 HORAS DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

**SALIDA**



COMITÉ ARBITRAL